



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

34/2019

CONSEJERIA DE SANIDAD

Unidad Administrativa
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: 06LT/2019 (A/SUM-002139/2019)
RGM/prr

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de suministro, por procedimiento abierto, criterio único, denominado: “ **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE USO COMÚN Y DE CROMATOGRAFÍA, REACTIVOS DE USO COMÚN, DISOLVENTES Y PATRONES PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (6 LOTES)**”, promovido por la Dirección General Salud Pública, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 135.598,54-euros (21% de IVA incluido), justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

La Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid tiene entre sus competencias descritas en el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, la función técnica en el ámbito de la salud pública, en relación con el control de la higiene, la tecnología y la seguridad alimentaria, así como vigilancia de las zoonosis alimentarias, las resistencias antimicrobianas y de la presencia de contaminantes y residuos en los alimentos.

El Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid da el apoyo analítico necesario a los Programas Anuales de Sanidad Ambiental, Seguridad e Higiene Alimentaria y Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública donde se establecen las actividades necesarias para el control y vigilancia sanitaria de su competencia, justificando por tanto, la actividad analítica del Laboratorio la adquisición de material fungible de uso común y de cromatografía, reactivos de uso común, disolventes y patrones para las distintas unidades del Laboratorio Regional de Salud pública de la Comunidad de Madrid, con cargo al presupuesto de la Dirección General de Salud Pública.

FECHA

6 de febrero de 2019

EL CONSEJERO DE SANIDAD
(P.D. Orden 1122/2017, de 4 de diciembre. BOCM 15.12.17)
EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA

JUAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 099974543156462963017